DECRETO N° 269/2.026.
CONCORDIA, 31/03/2.026.

Visto el Expediente Compra Digital N° 1716/2026 y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 179/2026 de fecha 03 de Marzo de 2026 obrante en el presente expediente se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a licitación para la "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO", Licitación Pública N° 02/2026.

Que obra intervención de la Dirección de Presupuesto, estableciendo a que partidas presupuestarias se debe imputar el presente gasto.

Que la Subsecretaria de Hacienda y Modernización autoriza dicha erogación en cuestión.

Que obran actuaciones referidas a la publicación y entrega de Pliegos por parte de la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación Pública antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 18 de Marzo de 2026 informando que en acto licitatorio se presentaron las siguientes ofertas:

- **INCAR S.A.:** cotizando lo ítems solicitado en el anexo obrante en el Pliego de Bases y Condiciones a un importe total de **PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIDÓS CON 72/100 CENTAVOS ($18.417.022,72.-)**
- **IMPEX ARGENTINA S.R.L.:** Cotizando la parcialmente los ítems solicitados, por un total de **PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVA CON 20/100 CENTAVOS ($30.551.599,20.-)**
- **A TODO COLOR S.R.L.:** Cotizando los ítems solicitados, por un total de **PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($13.900.048,00.-)**
- **FRANCE TOMES:** Cotizando los ítems solicitados, por un total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($34.329.050,00.-)**
- **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.:** Cotizando los ítems solicitados por un importe total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (34.329.050,00.-).**
- **GRUPPA 3 S.R.L.:** Cotizando los ítems solicitados por un importe total de **PESOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 12/100 ($20.189.144,12.-)**

Que obra Dictamen de Comisión Evaluadora de fecha 20 de Marzo de 2026 analiza las ofertas realizadas e informa:

- **INCAR S.A.:** Cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el pliego de Bases y Condiciones Particulares, a excepción del Depósito de garantía exigido como inc. f) por lo que corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta.

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

- **IMPEX ARGENTINA S.R.L.:** Cumple con toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **A TODO COLOR S.R.L.:** No cumple con gran parte de documentación solicitada por lo cual corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta por incumplimiento del Depósito de Garantía.
- **FRANCE TOMAS:** No cumple con gran parte de documentación solicitada por lo cual corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta por incumplimiento del Depósito de Garantía.
- **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.:** Cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **GRUPPA 3 S.R.L.:** No cumple con gran parte de documentación solicitada por lo cual corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta por incumplimiento del inc. b) y f).

Que teniendo en cuenta el mencionado informe anterior, la Comisión Evaluadora teniendo en cuenta la diferencia de precios respecto a la Imputación Preventiva, aconseja que los artículos solicitados correspondiente a los ítems 3° y 4° del ANEXO I del presente Decreto sean adjudicados a la firma **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un importe total de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 CENTAVOS ($466.800,00.-)**

Que por las razones invocadas, es decisión del Departamento Ejecutivo adjudicar los ítems 3° y 4° del ANEXO I según lo recomendado por la Comisión Evaluadora en la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO", una suma total de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 CENTAVOS ($466.800,00.-)**

Que por los motivos antes mencionados es necesario actualizar la Partida Presupuestaria.

Que los ítems 1° y 2° del ANEXO I obrante en el presente Decreto quedaran desestimados y se deberá realizar un segundo llamado de la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO".

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de Municipales de Entre Ríos -- según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 1716/2026, correspondiente al Llamado a Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO", dispuesto en el Decreto N° 179/2026 y conforme a los considerando precedentes.

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Jefe de Gobierno

ARTÍCULO 2.- Adjudíquese los artículos solicitados correspondiente a los ítems 3° y 4° del ANEXO I del presente Decreto en la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO" a la firma COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L., siendo el monto total de lo adjudicado la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 CENTAVOS ($466.800,00.-) conforme los considerando precedentes.

ARTÍCULO 3°.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma que resulto adjudicataria y proceda a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación y a la devolución de los Depósitos de Garantía.

ARTÍCULO 4.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, de la Ordenanza 34.698/11.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente al 2° llamado a la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO" cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital N° 1716/2026 conforme a lo expresado en los considerando precedentes.

ARTICULO 6°.- Disponer que la Dirección de Compras y Suministros realice el 2° llamado a Licitación Pública y fije la fecha de apertura de las propuestas, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Contrataciones vigentes.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria actualizada:

3.7.40.01.01.02.21.19	GOBIERNO	$22.466.800,00.-

ARTICULO 8°.- Conformar la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTICULO 9°.- Girar a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos a que tome nota la Dirección de Contaduría, cumplido, remitir a conocimiento de la Secretaria de Gobierno

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Gobierno, y oportunamente archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO I

ITEMS	CARACTERISTICA	CANTIDAD
1	Pintura vial color verde por 20 lts., base al agua, apto asfalto, concreto, carpeta y adoquín	138
2	Pintura sintética 3 en 1 color verde por 4 lts., apto madera y metal, lavable, resistente al agua.	8
3	Pintura sintética 3 en 1 color blanco por 4 lts, apto madera y metal, lavable, resistente al agua.	8
4	Aguarrás diluyente para pintura por 4 lts.	10

Dr. LUCIANO PELLEGRINI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA